



Cuenta Pública Participativa Gestión 2022

Servicio Local de Educación Pública de Magallanes



Cuenta Pública Participativa Gestión 2022

Saludo inicial

Nuestro país ha puesto sobre la mesa el desafío de mejorar la calidad de la educación. Para ello, decidió partir impulsando la mejora en la administración de la Educación Pública, devolviéndola desde los municipios al Estado. Esta iniciativa dio vida a la Dirección de Educación Pública (DEP) alojada en el corazón del Ministerio de Educación, de la cual dependerán los 70 Servicios Locales de Educación Pública, que se generen según el diseño progresivo de su instalación y operación hasta el 2025. Uno de ellos es el Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

Esta transformación la hemos debido instalar en la región de Magallanes y Antártica Chilena desde el 30 de junio de 2022, cuando formalmente nos asentamos en esta región. Desde el primer minuto, hemos trabajado por fortalecer la institucionalidad pública.

Nos hemos desplegado en todo el territorio para poner en conocimiento de toda la comunidad educativa los detalles de uno de los procesos de cambio más trascendentales que se haya puesto en marcha desde hace casi 40 años. En este trabajo, hemos priorizado relevar las condiciones estructurales de la etapa inicial de la implementación del nuevo sistema de Educación Pública en la región, instalando no sólo una oficina, implementando equipos de trabajo, integrando mobiliario, teléfonos y wifi, sino además extrayendo de todo esto las enormes enseñanzas, que desde la educación municipalizada también debemos rescatar.

Nuestro discurso siempre ha sido el mismo: somos un servicio que se centrará en la gestión educacional, integrado al Ministerio de Educación y apoyado por la Dirección de Educación Pública, para proveer, desde el Estado, Educación pública, gratuita y de calidad, mediante una administración coherente, que garantice el derecho a Educación dispuesto en la Constitución.

En tiempo establecido, pudimos conformar el primer equipo técnico y además colegiadamente se conformó el Comité Directivo Local, instancia esencial en el trabajo de instalación del SLEP, y en el que participan representantes de los padres, municipalidades y gobierno regional.

Prontamente, y una vez que recibamos el servicio educativo, el 1 de enero de 2024, apoyaremos la puesta en marcha del Consejo Local de Educación, con participación de docentes, asistentes de la Educación, estudiantes, padres y apoderados e instituciones de Educación Superior. La participación real mediante la creación de estos consejos, en los cuales está presente la comunidad educativa, modifica sustancialmente el trabajo en red y una forma de relacionar la Educación en la comunidad, que difiere de la administración municipal precedente.

El proceso de instalación del SLEP Magallanes a debido acelerar su labor en un periodo acotado de tiempo (1 año) en cuyo reto se han sumado las dificultades en el avance de los aprendizajes de sus estudiantes producto de la pandemia y la brecha que hoy, entre todos, trabajamos para recuperar. Nuestro SLEP también está comprometido con la política de reactivación educativa "Seamos Comunidad".

Por lo pronto, en enero de 2024, asumiremos la responsabilidad de administrar a 53 Establecimientos Educativos y 10 Jardines Infantiles que componen las 11 comunas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.



Estaremos presentes en las comunas de Punta Arenas, San Gregorio, Río Verde, Laguna Blanca, Natales, Torres del Paine, Porvenir, Primavera, Timaukel y Cabo de Hornos.

Trabajaremos para mejorar la educación de más de 15 mil estudiantes, que representan el 42% del universo escolar de la región, que cursan su educación desde la educación inicial a enseñanza media, en los niveles de Educación Básica Adultos, Especial, Media Científico Humanista, Educación de Adultos, Técnico Profesional e Educación en contexto de encierro.

En esta cuenta pública participativa, que resume las principales acciones llevadas a cabo en 2022, nos parece un ejercicio fundamental para escuchar activamente a las comunidades educativas e incorporar la participación ciudadana en nuestro quehacer como Servicio Local de Educación Pública en la región de Magallanes y Antártica chilena.

Los cambios que hoy enfrenta la educación requieren de transformaciones profundas, las que deben contener la visión de nuestras comunidades educativas, de las y los estudiantes y sus familias, que son el corazón de nuestro quehacer. En ese contexto, el ejercicio democrático de la opinión debe propender a proponer ideas y posibles soluciones que sean atingentes a las familias que, en la educación pública, han confiado el futuro de sus hijos e hijas.

Nuestro compromiso es trabajar con transparencia, probidad y eficiencia en la gestión que la educación pública nos exige, cuya geografía requiere a diario, un mayor impulso en la articulación de las políticas públicas y el empeño de quienes debemos poner estas en funcionamiento. Para ello estamos trabajando.

En este documento encontrarán los principales logros e hitos del 2022, en los casi 9 meses de gestión del servicio local en la región, además de nuestros objetivos y desafíos hacia adelante. Nuestra invitación es a involucrarse, a participar en el desempeño de este nuevo servicio y avanzar hacia una real mejora, fortaleciendo de esta forma a la nueva educación pública.

Mario García Martínez

Director ejecutivo

Servicio Local de Educación Pública de Magallanes



El nuevo sistema de Educación Pública

- La ley 21.040, promulgada el año 2017, crea el Nuevo Sistema de Educación Pública, que recupera para el Estado la función social de educar y restablece tal condición a través la desmunicipalización de la educación Pública y de la creación de nuevas instituciones como la Dirección Nacional de Educación Pública (DEP) y los Servicios Locales de Educación (SLEP).
- Cuyo objetivo es que el Estado provea, a través de establecimientos educacionales, “una educación **pública, gratuita y de calidad**, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional”
- Establece horizontes de desarrollo y proyección a largo plazo en materia de educación, mediante instrumentos como la Estrategia Nacional de Educación Pública.
- Aumenta la rendición de cuentas y definición de responsabilidades frente a los resultados pedagógicos de los distintos niveles educativos.
- Fortalece y equipara las capacidades y recursos para administrar establecimientos educacionales.

Con la implementación de la Ley 21.040 se establece una nueva institucionalidad, donde los establecimientos educacionales que eran administrados por los municipios pasan gradualmente a formar parte de los Servicios Locales de Educación Pública, que fueron creados por esta legislación y que ahora funcionarán como sostenedores de la Nueva Educación Pública y deberán velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa.

La Dirección de Educación Pública (DEP) tendrá la misión de determinar las estrategias y recursos utilizados para mejorar los jardines VTF, escuelas y liceos de los Servicios Locales de Educación. Además, deberá construir y consolidar un sistema local y nacional, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa; expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública altamente profesionalizados.

En el año 2018 fueron traspasados los primeros servicios locales de educación pública, debiendo conformarse un total de 70 servicios a nivel nacional, los que están a cargo de un Director Ejecutivo y apoyado por dos nuevas instancias de participación local en la gestión de los Servicios Locales: el Comité Directivo Local, que asegurará la rendición de cuentas respecto a la calidad del servicio educativo, y el Consejo Local de Educación Pública, que representará los intereses y visiones de las comunidades educativas, poniendo foco en la mejora educativa.

La Ley 21.544 publicada el 9 de febrero de 2023, “ley miscelánea” vino a establecer una extensión del plazo para el traspaso del servicio educativo respecto de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que entraron en funcionamiento el año 2022 y cuyo traspaso se prorroga al 1 de enero de 2024.



¿Cuáles son los valores del nuevo sistema de educación pública?

Calidad para la Educación Pública. Mejora continua de la calidad de la Educación Pública para llevarla a niveles de excelencia en el marco de las orientaciones rectoras del Mineduc y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Rol público y social de la Educación Pública. Compromiso y responsabilidad por la equidad, el acceso universal y la integralidad del Sistema de Educación Pública.

Gestión territorial descentralizada. Marco institucional capaz de conjugar la coherencia nacional, la pertinencia territorial, el desarrollo de capacidades locales y participación de las comunidades educativas.

Generación de capacidades. Excelencia profesional en la gestión de la Educación Pública, y atracción y generación de capacidades en todos los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y sus establecimientos educacionales.

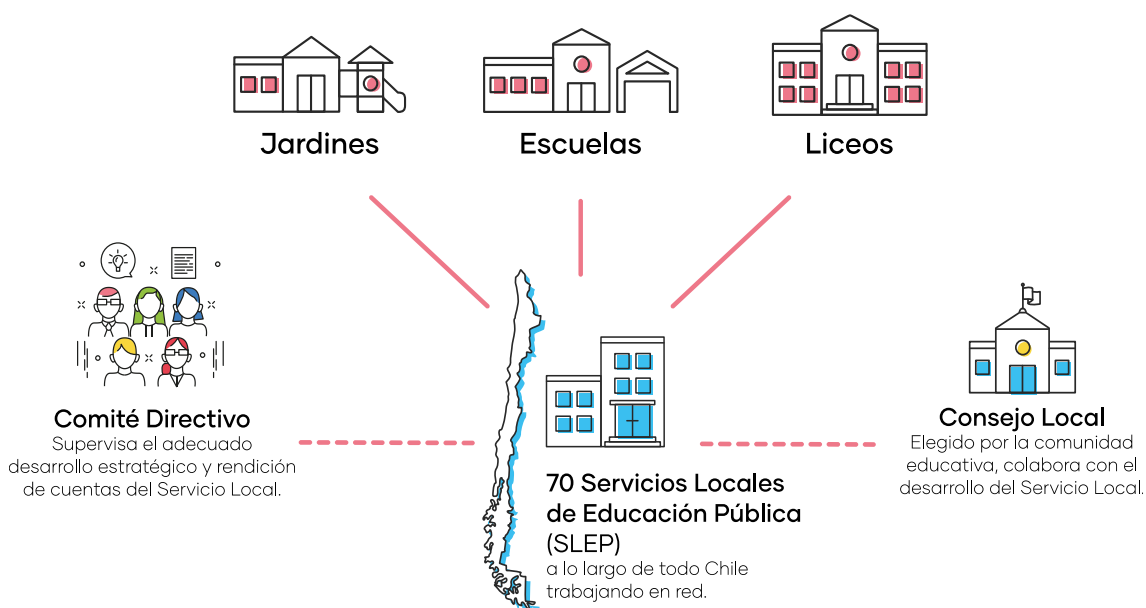
Innovación y eficiencia. La Nueva Dirección Pública se trata del proceso de cambio más complejo que ha vivido el país en los últimos años, ya que se hace cargo de mejorar y corregir aspectos que impactaron por décadas la educación municipal.

Además, se debe velar por la excelencia en el manejo de los recursos ya que en la administración municipal se detectaron una serie de problemas en la gestión, entre los que destacan la ausencia de horizontes de desarrollo y proyección a largo plazo en los proyectos educativos.

Coordinación interinstitucional. Coordinación y coherencia con la institucionalidad pública relevante para la instalación del Sistema de Educación Pública.

Altos estándares de ética institucional. Acciones y definiciones transparentes, respetuosas, tolerantes, multiculturales y con enfoque de género.

Estructura del Sistema



Puesta en marcha del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes

Un poco de historia

Como nuevo Servicio Público de Educación hemos iniciado durante el año 2022, el proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Magallanes, concretando de esta manera lo mandatado por la ley que crea el nuevo sistema de Educación Pública N° 21.040, poniendo al centro la calidad e integración, pues ambos se consideran elementos fundamentales para modelar la inclusión social en Chile.

El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Magallanes es un organismo público descentralizado y especializado con identidad territorial, personalidad jurídica y patrimonio propio el cual asciende para el año presupuestario 2022 a \$384.746.000, cuyo rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, convirtiéndose desde el 1 de enero de 2024 en el servicio que administrará a 63 establecimientos educacionales en las comunas de Punta Arenas, San Gregorio, Laguna Blanca, Río Verde, Natales, Torres del Paine, Porvenir, Timaukel, Primavera y Antártica Chilena, distribuidos en 53 establecimientos desde los niveles de transición 1 y 2, nivel básico, medio Científico Humanista y Técnico Profesional y 10 jardines infantiles vía transferencia de fondos por parte de JUNJI.

El objetivo principal del Servicio Local de Educación Pública Magallanes y el equipo humano que lo conforma, es dar continuidad al proceso educativo en la región, garantizando la cobertura y el acceso a la educación desde la primera infancia hasta la culminación de la formación de cada persona en el territorio. Se busca, mediante la labor, identificar aquellos aspectos locales que aporten a la integración y participación de la comunidad educativa, como así también al desarrollo de sus capacidades y las oportunidades, bajo el principio de la justicia educativa y la educación como un derecho social, relevando la diversidad y realidad de los entornos y la comunidad en general.

Actualmente el Servicio Local cuenta con un total de 13 funcionarios/as correspondiente a el jefe de servicio director ejecutivo, jefe de gabinete, periodista, abogada, profesional jurídico, dos profesionales de gestión de persona, dos profesionales de administración de finanzas, un profesional informático, una profesional de apoyo técnico pedagógico, un profesional de infraestructura escolar y un subdirector de planificación y control de gestión electo por ADP. Durante el transcurso del presente año y en concordancia con la orgánica de los Servicios Locales, el equipo humano del servicio contará con 5 subdirecciones (ADP) y un total aproximado de 49 funcionarios/as por Ley de presupuesto 21.516, equivalente a contrataciones a través de concursos.

Dentro de sus principales funciones se encuentra el entregar apoyo técnico- pedagógico a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan. Asimismo, valorar y respetar la autonomía de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y sus planes de mejoramiento.

En consecuencia, **el fortalecimiento de la educación pública** comienza a materializarse en Magallanes con la instalación y apertura del SLEP, y con el despliegue territorial logrado durante los meses de junio a diciembre, alcanzando el 100% de visitas en las comunas con Establecimientos Educacionales a traspasar el servicio educativo, donde el mensaje y los



desafíos de la nueva educación pública fueron entregados a las comunidades educativas, generando espacios democráticos, transparentes y participativos en el diálogo.

Sin embargo; es necesario mantener esta estrategia, el diálogo constante con las comunidades educativas y comunidad en general, desde la articulación, vinculación y participación como un nuevo actor social relevante a nivel regional, con el objetivo de mejorar el Sistema de Educación Pública en cuanto a su gobernanza, al proceso de traspaso y a la mejora de la gestión financiera de la educación en Magallanes.

Los mayores desafíos que tiene el servicio como nuevo actor son, potenciar y fortalecer los mecanismos de gobernanza, fortalecer las capacidades de los equipos y directivos del SLEP, desarrollar la caracterización regional de la educación pública en Magallanes y desarrollar un presupuesto real acorde al servicio educativo que se debe entregar.

Programa de Gobierno

Como lo establece la ley 20.500 de participación ciudadana, el Servicio Local de Educación Pública Magallanes, efectúa su cuenta pública a nivel regional, entregando a las autoridades regionales, Comité Directivo Local, comunidades educativas y ciudadanía en general, su primera cuenta pública participativa, oportunidad en que el director ejecutivo de la institución, el Profesor Mario García Martínez, presenta una completa revisión de la gestión desarrollada el año 2022.

Dentro de las acciones realizadas en el proceso de instalación, destacan la conformación del equipo inicial del SLEP y la definición de su estructura organizacional, la habilitación de las oficinas provisorias y la adquisición de vehículos para la gestión territorial, la selección por Alta Dirección Pública de subdirectores/as, capacitación y fortalecimiento de las capacidades del equipo, como también el diseño del Plan Anual Local, como carta guía para la gestión previa al traspaso educativo, proceso validado por el Comité Directivo Local y la Dirección de Educación Pública.

Asimismo, se releva la realización de jornadas de difusión e información durante el 2022 con representantes de las comunidades educativas, y la ejecución de diferentes reuniones con actores locales claves, que dieron como fruto un trabajo articulado con los municipios de la región de Magallanes, para que la etapa de traspaso se lleve cabo de la mejor forma.

En el ámbito pedagógico el SLEP, tiene la misión de continuar con el desarrollo de la política de reactivación educativa integral - Seamos Comunidad, que tiene por objetivo "impulsar una respuesta comprehensiva y estratégica para la recuperación del sistema educativo, considerando los innumerables efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por Covid-19", Por ello, el servicio a partir de la gestión territorial realizada, ha propuesto como meta el levantamiento de información de cada establecimiento de la región, planificando las acciones técnicas y metodológicas más adecuadas y acordes con las realidades del territorio para la realización del trabajo directo con las comunidades, respetando sus identidades, sentido de pertenencia y cultura. Igualmente, resulta de vital importancia la vinculación e incorporación del SLEP a espacios colaborativos de trabajo intersectorial, que permitan obtener la mayor información de aquellas particularidades que diferencian a la región más austral del país.



En el ámbito presupuestario, de acuerdo a los ajustes realizados por la Dirección de Educación Pública, el SLEP Magallanes logró un 88.3% de ejecución financiera del presupuesto finalmente aprobado. Lo que permitió alcanzar la mayor eficiencia del gasto de los recursos asignados para la correcta gestión del servicio administrativo.

Es por ello que, a partir de lo anterior, se ha evidenciado desde la gestión del SLEP Magallanes, la importancia del territorio, la singularidad de las comunidades educativas, y la urgente necesidad de mejorar las condiciones en que se imparte la educación pública, con la participación de los/las estudiantes y familias, con el fin de hacer el sistema educativo más inclusivo, democrático, bajo los principios de ser un servicio abierto y transparente a la comunidad educativa y en general.

Resultados de Productos Estratégicos:

De acuerdo a los productos estratégicos asociados a la gestión del Servicio, establecidos en el instrumento institucional de planificación, se comprometen dos productos vinculados al 1) Servicio de Educación Pública, respecto al número de cupos entregados para educación desde nivel parvulario, básica, media HC y TP, educación especial y educación en contexto de encierro, y 2) el acceso a información y participación de la comunidad educativa del territorio.

Es en este contexto que, de acuerdo con lo comprometido en el punto 1, señalar que la aprobación de la ley miscelánea N.º 21.544 que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo, promulgada el 01 de febrero 2023, prorrogó en un año el traspaso del servicio educativo al SLEP Magallanes a partir del 01 de enero 2024, dando la oportunidad de desarrollar las estrategias específicas para propiciar un proceso acorde con las necesidades de la región, con el objetivo de mejorar los niveles de aprendizaje en jardines, escuelas y liceos dependientes del SLEP, a través de la gestión pedagógica innovadora, pertinente y de calidad, como también asegurar la sostenibilidad financiera mediante el diseño, implementación y ejecución de un plan de trabajo que permita en el mediano y largo plazo dar sustento financiero al servicio.

Por otra parte, de acuerdo con lo comprometido en el punto 2, señalar que el énfasis de la gestión actual del director ejecutivo ha sido la vinculación con los territorios y sus comunidades, entregando el mensaje de la nueva educación pública a implementarse en la región, cumpliendo el 100% de las reuniones comprometidas en el Plan de Vinculación Territorial diseñado para el primer año de gestión 2022, logrando efectuar 128 reuniones entre los meses de junio a diciembre, lo cual ha permitido el acercamiento y trabajo con las autoridades regionales y locales, abriendo espacios al traspaso de información general sobre cómo se está llevando a cabo la entrega del servicio educativo en la región y la generación de iniciativas a futuro en materias asociadas a los polos de desarrollo de la región y sus comunas, considerando la articulación con el plan de desarrollo regional y planes de desarrollo comunales, como así también las estrategias asociadas a la política del MINEDUC como la reactivación educativa. Del mismo modo la vinculación con los territorios ha permitido la generación de espacios informativos en las comunidades educativas, reuniéndose con los equipos directivos, equipos docentes y asistentes de la educación y sus respectivos gremios, como también la realización de jornadas informativas con los padres, madres y apoderados/as, y con los y las estudiantes de los establecimientos afectos al traspaso.

Destacar que durante la gestión 2022 se logró visitar el 100% de las comunas en las que se encuentran los establecimientos educacionales, desde la capital de las provincias de Magallanes, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos y Última Esperanza, como también aquellas localidades que se



encuentran más alejadas y aisladas de la capital regional, siendo estas Puerto Edén, Puerto Toro, Timaukel, Torres del Paine y Primavera.

Señalar que la cobertura de las actividades informativas en los medios de comunicación locales efectuadas en el mismo periodo fue de 125 apariciones, siendo esto en medios escritos, radios, televisión y las diversas plataformas multimedia existentes en la región, alcanzando el 100% de las acciones planificadas.

Respecto al proceso de instalación del SLEP Magallanes, se logra el 100% del cumplimiento de los indicadores asociados a la gestión del año 2022, siendo la Dirección de Educación Pública quienes entregaron los lineamientos específicos a ejecutar, propiciando el proceso de acompañamiento y asesoría técnica a las áreas respectivas, para alcanzar las metas establecidas, siendo estas; la fijación de la estructura organizativa del SLEP, la realización de la declaración de intereses y patrimonio de aquellos funcionarios afectos a esta normativa, el establecimiento del manual de compras del servicio, la elaboración del primer Plan Anual Local, elaboración de indicadores y metas de gestión para el convenio de desempeño colectivo 2023, el nombramiento de cargos críticos y la fijación del orden de subrogancia del cargo en dirección ejecutiva.

En complemento con lo anterior, destacar en la gestión efectuada durante el 2022 la ejecución del Convenio de Gestión Educacional asociado al periodo de gestión del director ejecutivo del SLEP Magallanes que corresponde desde el 2022 al 2027, alcanzando un 98,6% de cumplimiento de los indicadores de evaluación, evidenciado en la ejecución del Plan Instalación del servicio, el Plan de Vinculación Territorial, la ejecución presupuestaria, y las reuniones con las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, para el levantamiento de información educativa de los sostenedores y establecimientos educacionales del territorio.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro que tiene por objetivo dar cuenta de los resultados de la gestión institucional en términos de la provisión de los productos estratégicos asociados a la gestión del Servicio Local de Educación Pública Magallanes y la ejecución del Convenio de Gestión Educacional.

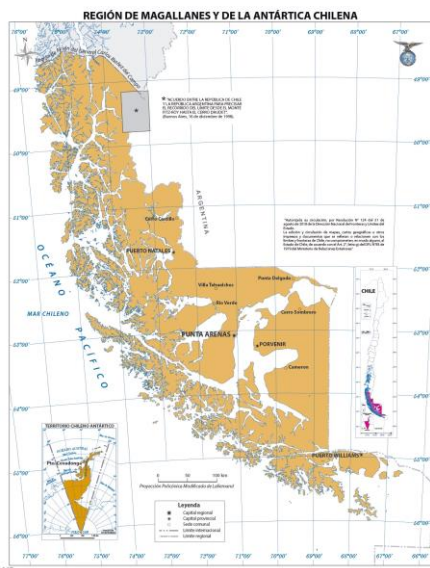


Instrumento de gestión	Indicadores	Resultados
<p align="center">Convenio de Gestión Educacional</p> <p align="center">Año gestión 2022.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del Plan de Instalación del SLEP para el primer año de gestión.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p> <p>Hitos del plan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fijación estructura organizativa SLEP. 2. Declaración de intereses y patrimonio. 3. Establecimiento de manual de procedimientos de compras SLEP. 4. Elaboración del primer plan anual local. 5. Elaboración de indicadores y metas de gestión para el convenio de desempeño colectivo para el año 2023. 6. Nombramiento de cargos críticos. 7. Establecer orden de subrogación del cargo de director ejecutivo.
	<p>Porcentaje de ejecución presupuestaria.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p> <p>Se logra un 88,3% de la ejecución del presupuesto 2022.</p>
	<p>Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Vinculación Territorial.</p>	<p>100% de cumplimiento de las acciones comprometidas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 100% establecimientos educacionales y jardines infantiles objeto de traspaso visitados. (63 establecimientos en total) 2. 100% de reuniones protocolares con actores locales claves. (128 reuniones realizadas) 3. 100% actividades de vinculación en medios de comunicación. (125 apariciones en medios)
	<p>Porcentaje de instituciones del SAC con las que se realiza al menos una reunión para levantar información educativa de los sostenedores y EE del territorio</p>	<p>100% de cumplimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con encargada Macro Zona sur, Agencia de la Calidad de la Educación. 2. Reunión con Seremi Educación Región de Magallanes. 3. Reunión con Superintendencia de Educación, Región de Magallanes.



Datos generales del territorio

Tabla N°1.



Antecedentes Generales del Territorio Servicio Local de Educación Magallanes	
Población Total Proyectada 2022	181.143
Población Proyectada en Edad Escolar 2022	40.841
Matrícula Municipal 2022	15.314
EE Municipales 2022	53
Jl VTF Municipales 2022	10

Total de establecimientos educacionales

Tabla N°2.

Establecimientos Educacionales en el territorio del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

Número de establecimientos, según dependencia y por comuna en el año 2021

Comuna	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Total
Antártica	0	0	0	0
Cabo de Hornos	2	0	1	3
Laguna Blanca	1	0	0	1
Porvenir	2	0	0	5
Primavera	1	0	0	1
Natales	11	5	1	17
Punta Arenas	30	24	16	70
Río Verde	1	0	0	1
San Gregorio	1	0	0	1
Timaukel	2	0	0	2
Torres del Paine	2	0	0	2
Total	53 (51%)	32 (31%)	18 (18%)	103

Fuente: Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

Base utilizada: Directorio Establecimientos Educacionales oficial 2021.

Nota: Se consideran establecimientos en funcionamiento y con matrícula asociada a abril del año 2021.



Tabla N°3

Número de establecimientos educacionales de dependencia municipal según nivel de enseñanza ofrecida.

Nivel de Enseñanza	Cantidad de EE que lo imparten	Matrícula
Educación Parvularia	31	1.459
Educación Básica Niños	38	9.020
Educación Básica Adultos	3	57
Educación Especial	3	135
Enseñanza Media HC Jóvenes	8	2.206
Enseñanza Media HC Adultos	5	387
Enseñanza Media TP y Artística, Jóvenes	7	1.966
Enseñanza Media TP y Artística, Adultos	3	84
Total		15.314

Fuente: Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

Base utilizada: Matrícula único preliminar 2022.

Nota: Se consideran establecimientos en funcionamiento y con matrícula asociada a abril del año 2022.

Tabla N°4

Número de docentes que serán traspasados al SLEP Magallanes

Lugar de Desempeño	Función Principal del Docente	N° de Docentes	% de Docentes
Establecimiento Educativo	Docente de aula	1.260	80,34%
	Planta Técnico Pedagógica	10	0,64%
	Planta Directiva	18	1,15%
	Director	45	2,81%
	Otra en el Establecimiento	104	6,64%
	Otra fuera del Establecimiento	2	0,13%
	Jefe Unidad Técnico-Pedagógica	36	2,30%
	Inspector General	40	2,55%
	Orientador	32	2,04%
	Subdirector	5	0,32%
	Profesor(a) Encargado(a) del Establecimiento	9	0,57%
DAEM/Corporación	Educador (a) Tradicional	4	0,26%
	Técnico-Pedagógica	3	0,19%
	Supervisor	1	0,06%
Total		1.569	100%

Fuente: Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

Base utilizada: Docentes cargos 2021.

Nota: Se consideran establecimientos en funcionamiento y con matrícula asociada a abril del año 2021.



Tabla N°5
Número de Docentes de aula según dependencia por comuna, año 2021

Comuna	Municipal	Particular subvencionado	Particular Pagado	Total
Antártica	1	0	0	1
Cabo de Hornos	33	0	0	33
Laguna Blanca	7	0	0	7
Porvenir	66	18	0	76
Primavera	9	0	0	9
Natales	201	120	0	321
Punta Arenas	924	511	294	1.729
Río Verde	4	0	0	4
San Gregorio	6	0	0	6
Timaukel	2	0	0	2
Torres del Paine	7	0	0	7
Total	1.260 (57%)	649 (30%)	294 (13%)	2.203

Fuente: Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

Base utilizada: Docentes cargos 2021.

Nota 1: Se consideran establecimientos en funcionamiento y con matrícula asociada a abril del año 2021.

Nota 2: En la columna/fila total se consideran registros únicos extraídos de la base de datos.

Tabla N°6
Número de Asistentes de la Educación que serán traspasados al SLEP Magallanes, según dependencia por comuna

Comuna	Municipal	Particular subvencionado	Particular Pagado	Total
Antártica	0	0	0	0
Cabo de Hornos	49	0	0	49
Laguna Blanca	10	0	0	10
Porvenir	72	18	0	90
Primavera	9	127	0	136
Natales	133	0	0	133
Punta Arenas	820	503	100	1423
Río Verde	6	0	0	6
San Gregorio	5	0	0	5
Timaukel	4	0	0	4
Torres del Paine	10	0	0	10
Total	1.118 (60%)	648 (35%)	100 (5%)	1866



Fuente: Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

Base utilizada: Asistentes Establecimientos 2021.

Nota 1: Se consideran establecimientos en funcionamiento y con matrícula asociada a abril del año 2021.

Nota 2: En la columna/fila total se consideran registros únicos extraídos de la base de datos.

Tabla N°7

Cuadro resumen de cantidad de Matrícula, Docentes y Asistentes de la Educación Municipales por comuna en el Territorio del SLEP, año 2021

Comuna	Matrícula	N° de docentes de aula	N° de Asistentes de la Educación
Antártica	0	1	0
Cabo de Hornos	414	33	49
Laguna Blanca	21	7	10
Porvenir	935	66	72
Primavera	68	9	9
Natales	2.575	201	133
Punta Arenas	11.194	924	820
Río Verde	12	4	6
San Gregorio	36	6	5
Timaukel	27	2	4
Torres del Paine	32	7	10
Total	15.314	1.260	1.118

Fuente: Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

Base utilizada: Matrícula preliminar 2022 – Docentes Cargos 2021 - Asistentes Establecimientos 2021.

Nota: Se consideran establecimientos en funcionamiento y con matrícula asociada a abril del año 2021.

Comités Directivos Locales y Consejos Locales de Educación

La Nueva Educación Pública promueve la activa participación de todas y todos los actores de la Comunidad Escolar, con el objetivo de que sean parte del desarrollo de las políticas públicas que busquen mejorar la calidad de la educación por lo que la Ley 21.040 creó estas nuevas dos instancias de participación.

Comité Directivo Local

El Comité Directivo Local es una instancia de participación local creada por la Ley 21.040 y que forma parte de los Servicios Locales.

Cuyo objetivo es velar por el adecuado desarrollo del Servicio Local, por la rendición de cuentas de la directora o director ejecutivo ante la comunidad local y contribuir a la vinculación del



Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región. En el caso de la región de Magallanes, este comité se encuentra constituido y en funcionamiento desde el año 2021.

El Comité Directivo se rige por lo dispuesto en el artículo 29 y siguientes de la Ley N° 21.040 y por lo dispuesto en el Decreto N°101 de 2018 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de los Comités Directivos Local.

Entre sus principales funciones se destacan:

- ✓ Proponer al Director Ejecutivo del Servicio Local iniciativas de mejora en la gestión del Servicio Local y sus Establecimientos Educativos.
- ✓ Solicitar fundadamente realización del procedimiento de remoción del Director Ejecutivo.
- ✓ Aprobar el Plan Estratégico Local (PEL).
- ✓ Convocar por mayoría de sus miembros en ejercicio al Director Ejecutivo del Servicio Local para que informe sobre estado de avance de objetivos del Plan Estratégico Local.
- ✓ Realizar recomendaciones al Plan Anual presentado por el Director Ejecutivo del Servicio Local, quien deberá considerarlas e incorporarlas en el Plan o rechazarlas de manera fundada. Podrá solicitar informes del estado de ejecución del Plan Anual del Servicio, en particular de los aspectos presupuestarios. Las insuficiencias detectadas serán comunicadas a la Dirección de Educación Pública.
- ✓ Requerir la fiscalización de la Superintendencia de Educación ante situaciones que pudieran importar incumplimiento de la normativa educacional, tanto en el caso del Servicio Local como de los Establecimientos Educación.
- ✓ Remitir a la Dirección de Educación Pública propuestas referidas a la Estrategia Nacional de Educación Pública. En la elaboración de estas propuestas deberá considerar las recomendaciones que realice el Consejo Local de Educación Pública respectivo.
- ✓ Emitir su opinión respecto de las propuestas de apertura o cierre de especialidades de educación técnico-profesional que realice el Director Ejecutivo del Servicio Local.
- ✓ Emitir su opinión sobre todas las cuestiones que el Director Ejecutivo del Servicio Local someta a su consideración.
- ✓ Las demás funciones y atribuciones que le encomienden las leyes.

El Consejo Directivo Local de Magallanes, está conformado de la siguiente forma:

Dos representantes de los Centros de Padres y Apoderados.

- ✓ Doña Jacqueline Marisol Reyes Saldivia
- ✓ Doña María Alejandra Santana Barría

Dos representantes del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

- ✓ Doña María Angélica Andrade Gallardo
- ✓ Don Juan Carlos Judikis Preller



Dos Representantes de las Municipalidades de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

- ✓ Doña Karina Andrea Oyarzo Márquez
- ✓ Don Jorge Saldivia Contreras

Actualmente su Presidenta es doña Jacqueline Marisol Reyes Saldivia representante de los Centros de Padres y Apoderados.

Los miembros del Comité Directivo Local durarán 6 años y podrán ser designados nuevamente solo una vez. El Comité se renovará por mitades cada tres años. Tienen derecho a dieta 4 UF por sesión a menos que sean funcionarios públicos quienes no tienen derecho a dieta. Sus actos están sujetos a normas de probidad administrativa.

Las sesiones del Comité Directivo Local serán públicas y sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida.

Actualmente la secretaria del Comité Directivo Local de la Región de Magallanes es doña Pamela Ortega Morales, funcionaria del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes quien es la encargada de publicar las actas, una vez aprobadas, en el sitio electrónico del Servicio Local, las que contienen al menos la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados y la forma como fueron votados.



Consejo Local de Educación Pública

El Consejo Local de Educación Pública, es un órgano colegiado que forma parte integrante del Servicio Local de Educación Pública y que tiene por objetivo colaborar con el Director Ejecutivo representando ante éste los intereses de las comunidades educativas, a objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.

Sus atribuciones son:

- Representar los intereses de la comunidad educativa ante el Servicio Local de Educación Pública.
- Comunicar asuntos que afecten a la comunidad educativa o calidad del servicio educacional en uno o más Establecimientos Educativos.
- Emitir su opinión sobre todas las cuestiones que el Director Ejecutivo del Servicio Local o el Comité Director Local someta a su consideración.
- Asesorar al Director Ejecutivo del Servicio Local en la definición y ejecución de acciones referidas a la constitución y desarrollo de comunidades de aprendizaje que fortalezcan la enseñanza y aprendizaje, la convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión, entre otras.
- Proponer prioridades al CDL para el convenio de gestión educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local.
- Emitir opinión respecto de la propuesta de Estrategia Nacional de Educación.
- Proponer modificaciones al Plan Estratégico Local.
- Proponer al Comité Directivo Local modificaciones al Plan Anual,
- Proponer al Director Ejecutivo del Servicio Local medidas tendientes a propiciar la inclusión al interior del aula y todas aquellas medidas tendientes a evitar efectos adversos a la equidad y eficacia del Sistema.
- Requerir por escrito al Director Ejecutivo del Servicio Local informes de desempeño de los Establecimientos Educativos y funcionamiento Servicio Local.
- Vincularse con la comunidad local y proponer al Director Ejecutivo del Servicio Local, estrategias de articulación y trabajo educativo que incluya a dicha comunidad.
- Colaborar con el Director Ejecutivo del Servicio Local en la conformación de redes y comunidades de aprendizaje entre establecimientos educacionales y otros actores de las comunidades educativas y locales.
- Fomentar la participación de las comunidades educativas y el rol de los consejos escolares, los centros de padres y apoderados y los centros de estudiantes.

¿Quiénes lo integrarán?

- ✓ Dos representantes de los centros de estudiantes de los establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP).
- ✓ Dos representantes de los Centros de Padres y Apoderados de los establecimientos educacionales.
- ✓ Dos representantes de los profesionales de la educación de los establecimientos educacionales.



- ✓ Dos representantes de los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.
- ✓ Un representante de las universidades, con sede principal en la región, acreditadas por cuatro años o más.
- ✓ Un representante de los centros de formación técnica o institutos profesionales acreditados y que no persigan fines de lucro, con sede principal en la región.
- ✓ Dos representantes de los equipos directivos o técnico pedagógicos de los establecimientos, elegidos por sus pares.

Los integrantes del Consejo Local no percibirán remuneración o dieta, sin perjuicio de lo anterior, el Servicio Local de Educación Pública, dispondrá de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Consejo Local, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, incluyendo aquellos que se requieran para la asistencia de sus miembros y de una sala o espacio adecuado para la realización de sus sesiones.

Duraran en sus cargos 2 años y están sujetos a las normas de probidad administrativa establecidas.

PRINCIPALES ACCIONES DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MAGALLANES

Despliegue territorial e instalación

Con transparencia, se han detallado las etapas, revisiones contractuales efectuadas por la comisión técnica en cada comuna.

Reuniones protocolares

Desde el momento de nombramiento del director ejecutivo, se inició la tarea de poner en marcha el servicio, con apoyo de un equipo inicial de profesionales.

Actualmente y con la ayuda de 13 funcionarios que conforman el SLEP Magallanes, se han concretaron 128 reuniones protocolares con actores locales regionales, encuentros que fueron ampliamente difundidas en medios de comunicación.

Jornadas informativas en establecimientos educacionales

El trabajo de despliegue en terreno también ha incluido reuniones y jornadas informativas en establecimientos educacionales, 63 visitas, cumpliendo con llegar a cada uno de los establecimientos que serán traspasados al nuevo SLEP.

Este trabajo realizado ha permitido conocer las mayores necesidades de los establecimientos, conocer a las comunidades educativas y establecer cercanía con los públicos de interés, con quienes se están conformando no sólo redes de trabajo y de apoyo, sino que además se ha establecido diálogo directo y transparente con el entorno.



Vinculación con representantes de gremios de la educación

Se han desarrollado reuniones informativas con todos los gremios presentes en el territorio.

El objetivo de estos encuentros es explicar los alcances de la Ley 21.040 que regula el traspaso del servicio educativo y el mecanismo de traspaso de docentes, asistentes de la educación y profesionales de corporaciones, DAEM y DEM.

Con transparencia, se han detallado las etapas, revisiones contractuales efectuadas por la comisión técnica en cada comuna.

Vinculación con representantes de la sociedad civil

El objetivo principal del Servicio Local de Educación Pública Magallanes y el equipo humano que lo conforma, es dar continuidad al proceso educativo en la región, garantizando la cobertura y el acceso a la educación desde la primera infancia hasta la culminación de la formación de cada persona en el territorio.

Uno de los objetivos del SLEP es el apoyo pedagógico, para el cual se han establecido alianzas de trabajo que favorecerán al mejoramiento de la educación pública como un derecho social, relevando la diversidad y realidad de los entornos y la comunidad en general.

Se han llevado a cabo numerosos encuentros con representantes de la sociedad civil de toda la región.

Gestión financiera y ejecución presupuestaria

La gestión y administración de los recursos financieros y materiales de la institución, se gestionan a través de la planificación en forma continua en todos los procesos administrativos que permitan mantener la operatividad y el funcionamiento óptimo del Servicio; mediante la gestión y administración de los recursos financieros, la gestión y seguimiento de los procesos de compras con estándares de calidad y oportunidad, y soporte de los recursos tecnológicos e informáticos institucionales.

Unidades en funcionamiento:

- a) Unidad de Compras
- b) Unidad de Tecnología e Informática
- c) Unidad de Contabilidad y Finanzas



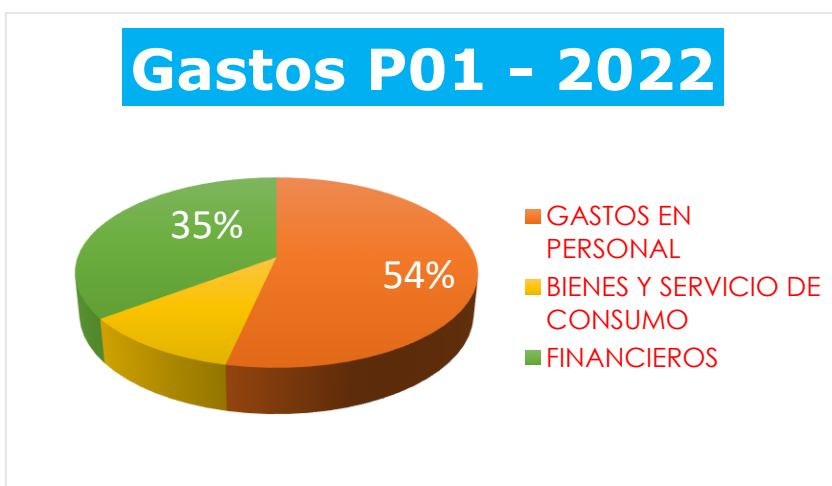
Gastos administrativos, Programa 01

Presupuesto asignado y ejecutado del periodo 2022, del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, ley N° 21.395:

Subtítulo	Concepto	Presupuesto 2022 (M\$)	Presupuesto Ejecutado (M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	193,435	181,674
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	55,185	38,365
29	FINANCIEROS	136,086	119,801
	SUMATORIA	384,706	339,840
	% EJECUCIÓN		88.3%

Presupuesto 2022	
Ley de Presupuesto 2022 Programa 01	
Presupuesto Inicial	\$1.266.794
Presupuesto Final	\$384.746
Ejecución al 31 de Diciembre de 2022	\$339.840

88,3 %



Gastos administrativos, Programa 02

A la fecha se está trabajando para la creación de presupuesto de continuidad del Servicio Local de Educación Pública para el año presupuestario 2024.

El levantamiento información contempla aspectos relevantes tales como:

1. Subvenciones históricas del territorio, años 2022 – 2023.
2. Aportes municipales históricos.
3. Información de costos operacionales del servicio educativo.
4. Información de costos históricos de remuneraciones.

Plan Anual de Compras para el periodo 2023, monto planificado M\$ 291.780, publicado en www.mercadopublico.cl

Gestión Unidad Comunicacional

La unidad de comunicaciones del Servicio Local de Educación Pública comenzó sus funciones el día 3 de octubre de 2022.

Esta unidad está compuesta por 1 profesional PERIODISTA. Se encarga de implementar la estrategia comunicacional, aplicar el plan de comunicaciones del SLEP Magallanes, definir y ajustar discursos (lineamientos nacionales), asistir en preparación de entrevistas y potenciar las salidas comunicacionales a los medios. Gestiona redes sociales (Facebook, Twitter) y debe poblar de noticias la página web institucional.

Cuenta con la colaboración técnica de Encargado de TI del SLEP, que colabora brindando apoyo en asistencia técnica (elaboración de videos, asistencia web, otros).

Plan comunicacional SLEP Magallanes

Objetivo

“Posicionar a SLEP Magallanes como el nuevo ente administrador y referente técnico de la educación pública en la región más austral del país, levantando positivamente en la opinión pública, la gestión y el proceso de instalación”.

Objetivos específicos

- ✓ Generar en la comunidad conocimiento sobre la gestión de SLEP Magallanes.
- ✓ Potenciar comunicacionalmente la gestión general del SLEP Magallanes y en particular, el liderazgo del director ejecutivo, como conductor válido de la nueva educación pública en la región.
- ✓ Visibilizar a través de medios de comunicación las acciones de vinculación con el territorio, con el entorno educacional, gremial y político a fin de potenciar el trabajo del servicio en su proceso de avance de la instalación.
- ✓ Optimizar el flujo de la información de manera eficiente, desde el SLEP hacia toda la comunidad educativa.

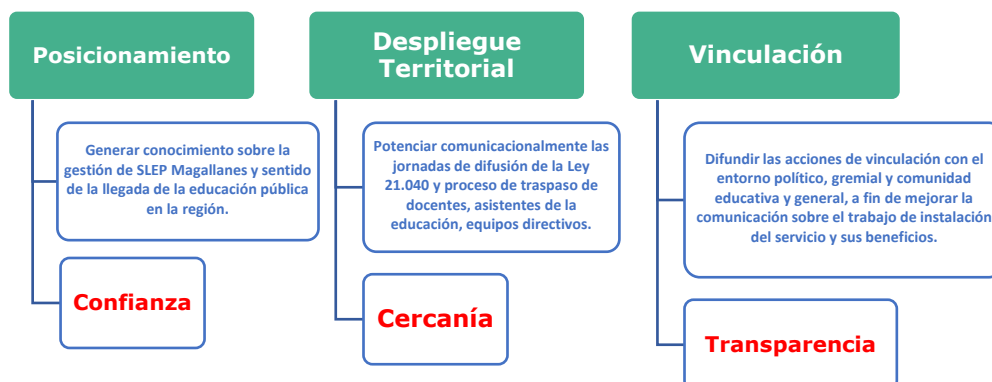


- ✓ Comunicar para transparentar la gestión institucional.
- ✓ Proyectar al SLEP en su entorno social como una entidad que, a través de sus valores de sentido social y ciudadanía, aportará a la formación de estudiantes desde el valor de la educación pública.

Nuestra comunicación va dirigida a:

- ✓ Comunidad Educativa (docentes, asistentes, estudiantes)
- ✓ Padres, madres, apoderados
- ✓ Parlamentarios
- ✓ Autoridades comunales y regionales
- ✓ Gremios
- ✓ Comunidad en general (futuros apoderados)
- ✓ Medios de comunicación

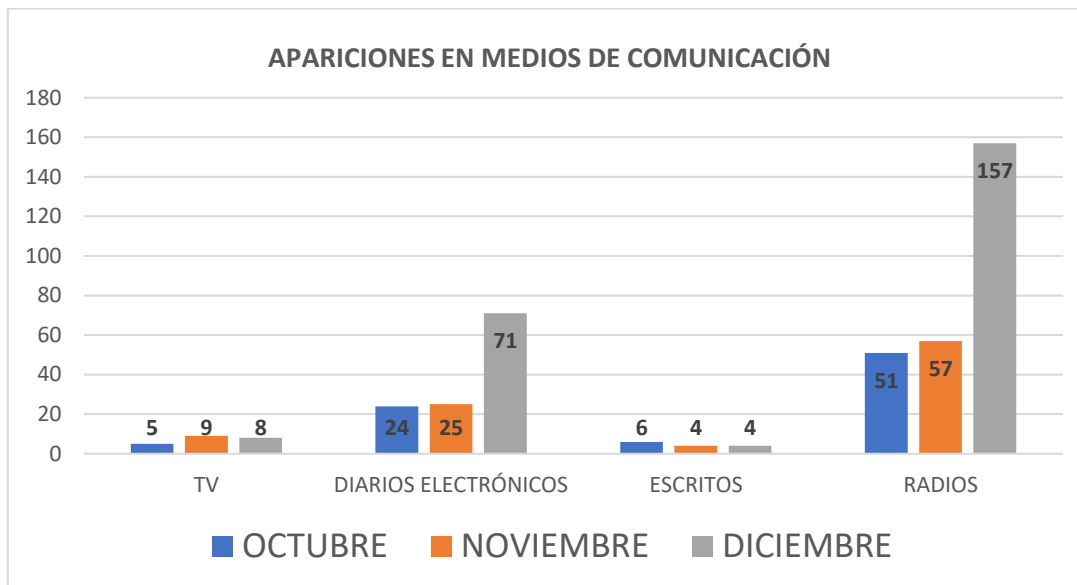
Ejes de la estrategia



En este trabajo, la presencia en medios de comunicación de toda la región de Magallanes, ha sido parte esencial de la estrategia, sumándose además herramientas de difusión como boletín informativo externo, página web institucional y redes sociales.



Principales resultados (octubre y diciembre de 2022)



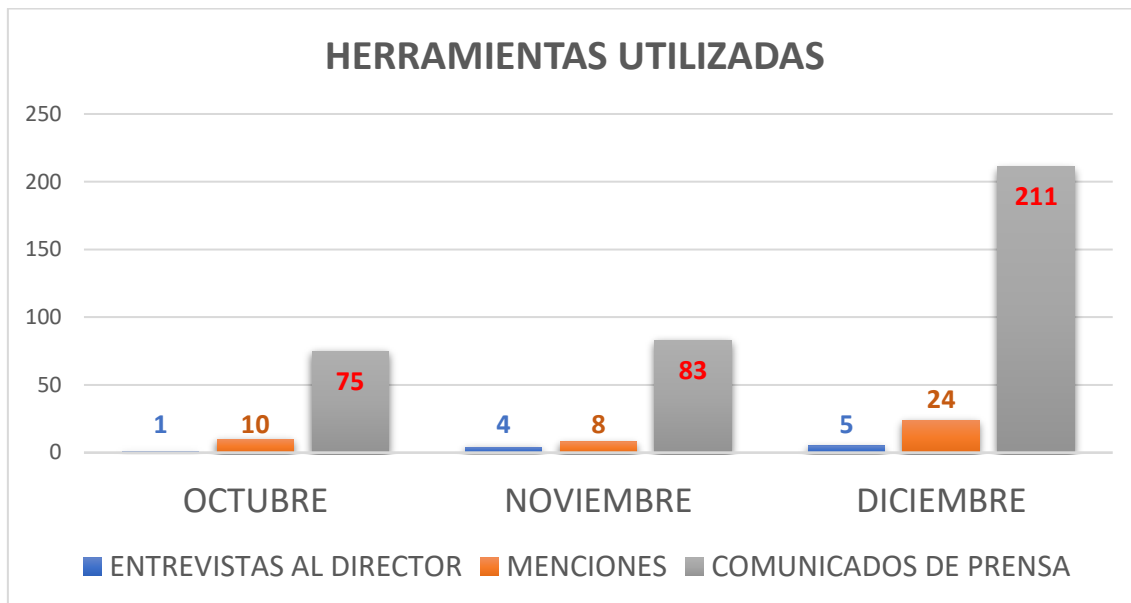
Este gráfico ejemplifica la evolución del trabajo de POSICIONAMIENTO COMUNICACIONAL del SLEP Magallanes, destacándose el trabajo permanente que ha permitido aumentar, mes a mes, la cantidad de apariciones de nuestras noticias.

Entre octubre y diciembre 2022, la presencia del SLEP Magallanes fue mayoritaria en RADIOS (157 menciones registradas sólo en diciembre 2022).

En segundo lugar, se destacan las publicaciones en DIARIOS ELECTRÓNICOS de la región (con 71 publicaciones registradas en diciembre).



Herramientas comunicacionales utilizadas



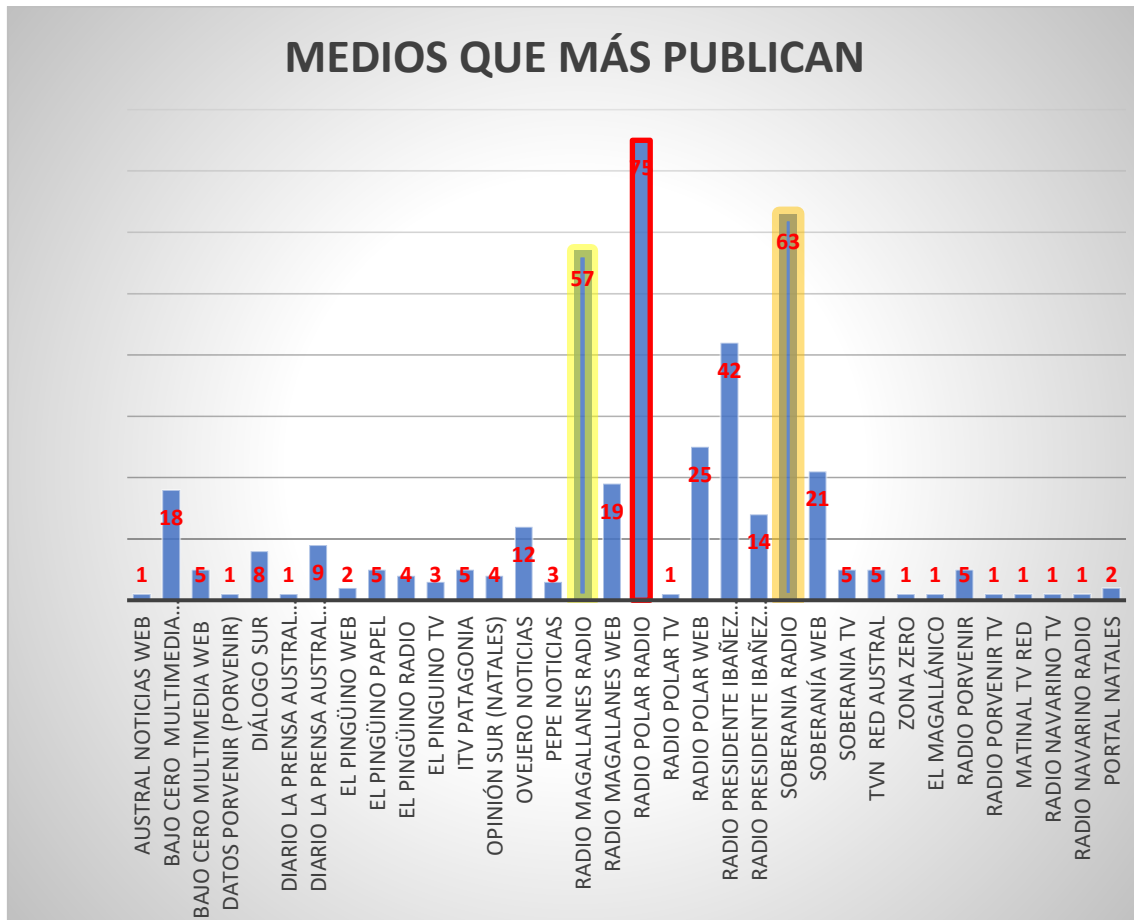
El gráfico señala que la gestión de prensa llevada a cabo por la unidad de Comunicaciones del SLEP Magallanes ha permitido potenciar la difusión mediante el COMUNICADO DE PRENSA, herramienta más difundida en medios (en diciembre fue visualizada en al menos 211 oportunidad, en diferentes medios de comunicación).

Esta herramienta también ha permitido posicionar el mensaje de instalación del SLEP en la región y el despliegue territorial llevado a cabo.

Las menciones observadas en octubre y noviembre de 2022, en las cuales se mencionan indirectamente al SLEP Magallanes, se refieren a temática de contingencia provenientes de “educación pública/educación municipal/conflictos corporaciones municipales”.



Medios que más nos publican



El medio de comunicación que más publica información del SLEP Magallanes es RADIO POLAR (en sus plataformas radial, web y TV).

Sigue de cerca RADIO SOBERANÍA (radio, web y TV) y en tercer lugar RADIO MAGALLANES. Muchas gracias a todos los medios.



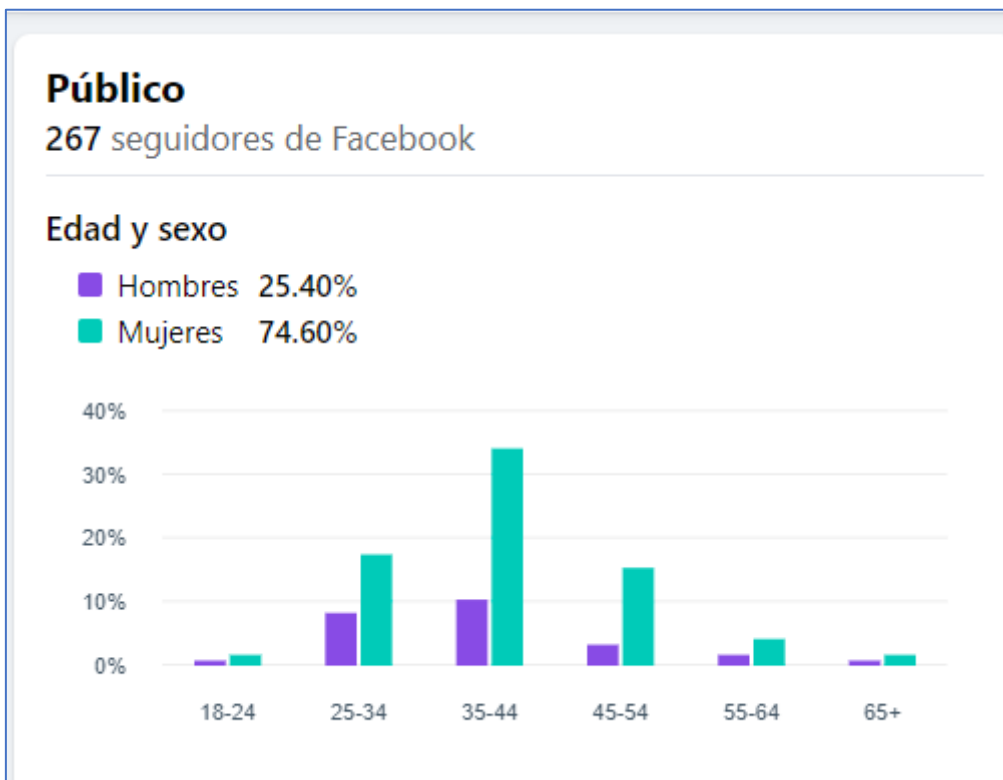
Redes sociales

FACEBOOK [SlepMagallanes](#)

Fecha de apertura de cuenta: 10 de octubre 2022.



El 74,60% de nuestro público es de mujeres y el 25,40% de varones, provenientes de Punta Arenas, Natales, Santiago, Porvenir (en ese orden).



El 74,60% de nuestro público es de mujeres y el 25,40% de varones, provenientes de Punta Arenas, Natales, Santiago, Porvenir (en ese orden).

Mujeres entre 35 a 44 años. Varones entre 34 y 44 años.

TWITTER - @edu_magallanes

Fecha de apertura de cuenta: lunes 10 de octubre de 2022.



Actualmente, tenemos cerca de 178 seguidores y aumentando mensualmente.

La cuenta difunde la información básica del SLEP Magallanes, cumpliendo así con la normativa.





Las estadísticas señalan un avance en el posicionamiento de la cuenta en la red, destacándose un aumento de visitas al perfil y de seguidores (durante el trimestre octubre – diciembre 2023).

Página web institucional

www.slepmagallanes.cl

La página contiene una sección de noticias, la que se actualiza diariamente. Además, es posible encontrar información respecto al proceso de instalación, preguntas frecuentes, información sobre transparencia y nuestra dirección en la ciudad de Punta Arenas.

Noticias

Funcionarios DAEM y de corporaciones municipales de...
Inducción capacitó a las y los funcionarios de las 11 comunas que serán parte del proceso de postulación a concursos internos para proveer la dotación de planta del Servicio Local Magallanes.
Ver noticia

Sindicato N° 2 de Asistentes de la Educación municipal de Punta...
El Sindicato N°2 de Asistentes de la Educación Municipal de Punta Arenas reúne a 350 asociados.
Ver noticia

Servicio Local y Museo Antropológico Martín Gusinde d...
Desarrollarán acciones de vinculación con el territorio que permitan apoyar al liceo local.
Ver noticia



Desafíos

Hoy la continuidad de los procesos sociales y educativos son parte del desafío frente al contexto actual, de acuerdo con la transición hacia un nuevo sistema de educación pública de manera progresiva en nuestro país. El SLEP siendo un nuevo actor en el territorio, debe propiciar el surgimiento de espacios colaborativos entre los actores claves y las instituciones implicadas en la educación, fundamentales para el desarrollo de este proceso en la región de Magallanes. Es en este contexto que el SLEP Magallanes se ha propuesto, desde los lineamientos del Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública y las Políticas Educativas actuales, los siguientes desafíos:

- 1) Potenciar y fortalecer los mecanismos de gobernanza, mediante la participación de las comunidades y los distintos actores educativos involucrados en el proceso de la instalación del SLEP en la región, enfatizando desde el diálogo y vinculación territorial, la información y transparencia del proceso, manteniendo a la comunidad informada de los procesos que esta extensión del periodo de traspaso, proyecta durante el 2023.
- 2) Fortalecer las capacidades de los equipos y directivos del SLEP, con foco en lo técnico pedagógico, resulta fundamental para una positiva gestión, que dé cuenta del involucramiento en las temáticas específicas en materia de educación y administración del nuevo sistema de educación pública y las diversas realidades que se presentan en la cotidianidad de la región de Magallanes.
- 3) Desarrollar la caracterización regional de la educación pública en Magallanes, en las áreas de infraestructura educativa, gestión presupuestaria y el abordaje de lo técnico pedagógico, lo que permitirá, no solo acceder a datos cuantitativos y/o cualitativos, sino que generar los análisis necesarios y compartir estos para contrastar con las redes institucionales, con el objetivo de articular y aunar los esfuerzos locales, para realizar la transición de la educación en condiciones adecuadas y favorables para la continuidad del servicio educativo.
- 4) Desarrollar un presupuesto real que, de cuenta del costo de la implementación y entrega del servicio educativo en Magallanes, que permita el correcto traspaso para luego alcanzar el éxito en el mediano y largo plazo, según lo establece la ley N°21.040.

En este contexto nuestro servicio se encuentra en su etapa de implementación donde particularmente en este año 2023 gracias a la extensión del proceso de implementación otorgado por la ley miscelánea, las áreas de soporte juegan un papel fundamental con la adquisición de sistemas técnicos operativos que propicien la correcta y fluida administración del servicio educativo, como lo es la contratación del servicio del sistema de remuneraciones para el gasto administrativo y servicio educativo del SLEP. En la tarea de avanzar hacia la calidad integral, el servicio hoy está implementando plataformas y software que son necesarios para alcanzar eficiencia, eficacia en la gestión del servicio y el real fortalecimiento de la educación pública que requiere el territorio. Así también, considerando los desafíos que presentan los servicios locales en correlación con la mejora continua de la calidad, es que se está trabajando conjuntamente con los municipios del territorio y las instituciones gubernamentales para fortalecer la participación en las convocatorias 2023 de conservación al incentivar la presentación de proyectos que permitan ejecutar obras de reparación y/o mantención para que los establecimientos que comprende el SLEP se mantengan en buenas condiciones en un mediano plazo y así propicien las condiciones dignas de habitabilidad, seguridad, salubridad e higiene.

